

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE  
AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 30/2023**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Ayudante de Investigación para la Unidad de Investigación del Servicio de Digestivo, bajo la dirección del Dr. Pedro Majano.

**1. REQUISITOS**

a) TITULACIÓN.

- Titulación Superior en Biotecnología con Master.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia y manejo fluido de técnicas básicas de laboratorio, bioquímica y biología molecular.
- Experiencia en procesamiento de muestras humanas
- Manejo de programas para análisis de datos de transcriptómica, metabolómica, genómica y proteómica (RStudio, Prostar, Cytoscape).
- Manejo de programas para el análisis de datos de citometría clásica y citometría espectral (FlowJo, OMIQ)
- Manejo de programas para edición y análisis de imagen: Adobe (Photoshop, InDesign, Illustrator), ImageJ, Zeiss.
- Manejo de programas de estadística: RStudio, GraphPad, Excel.

c) OTROS

- Estancia en grupos de investigación.
- Publicación de artículos.
- Competencia lingüística: inglés.

**2. TAREAS A REALIZAR**

- Análisis de datos de transcriptómica, metabolómica, genómica y proteómica (RStudio, Prostar, Cytoscape).
- Análisis de datos de citometría clásica y citometría espectral (FlowJo, OMIQ)
- Análisis de imagen: Adobe (Photoshop, InDesign, Image)
- estadística: RStudio, GraphPad, Excel.
- Técnicas básicas de laboratorio de biología molecular\_celular.
- Procesamiento de muestras humanas.

### 3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 37,5 horas semanales, el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” para el puesto solicitado (Titulado Superior).

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en la Ley 14/2011 - Contrato de actividades científico técnicas, asociado al “*ESOFAGITIS EOSINOFÍLICA: BUSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES DE LA ENFERMEDAD Y DE LA RESPUESTA AL TRATAMIENTO*”(17/0008). El contrato se iniciará el 01 de septiembre con una duración estimada de cuatro meses.

### 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 30/2023**

(No se admitirán solicitudes en papel)

### 5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 05 de julio de marzo de 2023

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

### 6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

**Baremo:** Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 12 puntos.

- Master bioinformática, biología computacional o similares (1 punto/máster, máximo 2 puntos)
- Estancias en grupos de investigación. (1 punto/estancia, máximo 2 puntos)
- Coautor en publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas (1 punto/publicación, máximo 2 puntos)
- Competencia lingüística: inglés B2= 0'5 puntos - C1 o superior 1 punto)
- Entrevista personal: hasta un máximo de 5 puntos.

## 7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

## 8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 28 de junio de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa